



## LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOCKERS

- El uso de los lockers es exclusivo para los alumnos inscritos en Actividades Deportivas.
- El alumno podrá hacer uso de un locker durante todo el semestre que este participando en la actividad deportiva, si cumple con los siguientes requisitos:
  - Realiza el proceso de inscripción dentro del periodo establecido por el Área de Actividades Deportivas.
  - El semestre anterior se inscribió a alguna actividad deportiva y obtuvo la constancia de 50 horas.
  - Firma y acepta los lineamientos para el uso de los lockers asignados.
- El alumno podrá hacer uso de un locker que no se haya asignado durante el tiempo que este participando en la actividad deportiva.
- El alumno que haga uso de un locker, deberá traer el candado y será responsable del uso del mismo.
- Los alumnos no podrán marcar, etiquetar, rayar ni mover los lockers.
- Los lockers que no se hayan asignado por el Área de Actividades Deportivas, deberán estar vacíos después de las 18:00 horas y, en caso de permanecer el candado, será retirado y los valores se entregaran al Área de COSECOVI.
- El Área de Actividades Deportivas no se hace responsable por la pérdida y/o robo de artículos de valor.
- Será aplicada la normatividad institucional por daños al patrimonio del instituto al alumno que sea sorprendido haciendo uso indebido y/o maltratando los lockers.

**Atentamente**

**Área de Actividades Deportivas**